MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SECRETARIA DE HACIENDA
Mitre 531– Telefono 294-4400124
sechaciendamscb@gmail.com

DISPOSICION Nº 105 -SH-2025

VISTO: Ordenanza 2374-CM-12 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

- Que en el Título IV "Del pago", art. 21° de la Ordenanza Fiscal 2374-CM-12 y sus modificatorias, se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Disposición u autorización escrita del Secretario de Hacienda o funcionario que lo reemplace podrá compensar de oficio o a pedido del contribuyente los saldos acreedores del mismo.

- Que se ha dispuesto la aplicación del Art.21° citado precedentemente para aquellos proveedores que presten su consentimiento para realizar la compensación de deuda, ya sea con deuda vencida o con tributos prontos a vencer.

- Que el contribuyente PINTURERIA ARGENTINA S.H. (CUIT 30-71236912-0) es proveedor del Municipio y manifestó su consentimento para realizar la compensación del total de su deuda de Tasa por inspección, Seguridad e Higiene, de las cuentas 024037 y 030232, en correo electronico de fecha 19/05/2025.

- Que es necesario dictar el acto administrativo que avale el proceso tal como lo establece la ordenanza citada

- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 100-I-89

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE

Art. 1º) **COMPENSAR**: el período 05/2025 de la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene del contribuyente PINTURERIA ARGENTINA S.H. (CUIT 30-71236912-0), cuentas Nº 024037 y 030232, con el saldo adeudado al mismo que se encuentre en condiciones de ser compensado.

Art. 2º) **ENCOMENDAR** al área de Tesoreria realizar la compensación e informar al contribuyente de las facturas incluidas en el proceso y las retenciones aplicadas.

Art. 3º) **NOTIFICAR:** a las áreas interesadas y a la Dirección de Despacho, Legal y Técnica.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese. Dese al registro oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de Junio de 2025

Arq. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche